

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CIRCULACIÓN
EXCEPCIONAL PARA DESPLAZAMIENTOS DE JUGADORES FEDERADOS NO RESIDENTES EN LA
COMARCA DE AVILES PERTENECIENTES AL CLUB DEPORTIVO QUIRINAL.**

A los efectos de la Resolución de 23 de octubre de 2020, de la Consejería de Salud, del Principado de Asturias, por la que se establecen medidas urgentes de prevención en los núcleos urbanos de Oviedo, Gijón y Avilés, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 y modificación de las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

El Club deportivo Quirinal, con C.I.F : G-33340712, y sede en C/ Juan Uría Ríu, 9-11-33401-Avilés (Principado de Asturias).

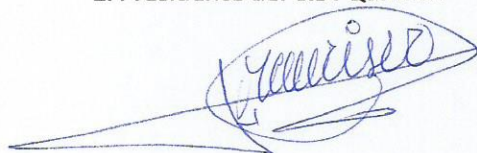
Certifica que D.

Es jugador Federado en este Club y realiza entrenamientos los días:
.....

En horario de:

Y para que coste a los efectos oportunos se firma la presente:

El Presidente del C.D. Quirinal:



D. Francisco Medina Toro.

Sello de la entidad:

